

165273

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **ESCRITURA # 2018-09-06-03-P01650**
2 **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
4 **MELEJ S.A.-----**
5 **CUANTIA: \$44.200,00-----**
6 **SE DIO DOS COPIAS-----**
7 En el Cantón Daule, de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador hoy día **VEINTIOCHO DE**
9 **MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí,
10 **ABOGADO JUAN PABLO HAZ VILLAGRÁN**,
11 Abogado Notario Tercero del Cantón Daule,
12 comparece el señor **VICTOR ALEJANDRO**
13 **ESKENAZI ISJAQUI**, quien declara ser de
14 nacionalidad Argentina, de estado civil casado, de
15 profesión ejecutivo, por los derechos que
16 representa de la compañía **MELEJ S.A.** en
17 calidad de Gerente General, domiciliado en
18 Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, capaz para
19 obligarse y contratar a quienes de conocer en
20 este acto. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y
resultados de esta escritura pública de **PODER**
ESPECIAL, a la que procede con amplia y
entera libertad, para su otorgamiento me presenta
la minuta que dice así:-----



SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su
26 cargo, dígnese incorporar una de aumento de capital social y
27 reforma de estatutos de la compañía denominada **MELEJ S.A.**,
28 conforme a las siguientes cláusulas:

NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** A la celebración de la presente
2 escritura comparece el señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI,
3 portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro
4 seis ocho ocho siete ocho cinco, en su calidad de GERENTE
5 GENERAL, y por lo tanto representante legal de la compañía
6 denominada MELEJ S.A., conforme lo acredita con la copia
7 certificada del nombramiento que se acompaña como documento
8 habilitante, quien se encuentra debidamente autorizado para el
9 otorgamiento de esta escritura por la Junta Universal Extraordinaria
10 de Accionistas celebrada el dieciséis de marzo de dos mil dieciocho,
11 según se infiere de la copia certificada del acta que se adjunta como
12 habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía
13 MELEJ S.A. se constituyó el veinte de septiembre de dos mil doce,
14 según escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del
15 cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, inscrita
16 en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de octubre de dos mil
17 doce. b) Fue disuelta por Resolución Número SCV-INC-DNASD –
18 SD- CATORCE – CERO CERO DOS NUEVE DOS DOS TRES, del
19 ocho de octubre de dos mil catorce, emitida por la abogada Carlota
20 Camacho Coello. Subdirectora de Disolución de la
21 Superintendencia de Compañías de Guayaquil, inscrita en el
22 Registro Mercantil de Guayaquil, el trece de octubre de dos mil
23 catorce, por haber perdido más de la mitad del capital y la totalidad
24 de sus reservas. c) Mediante escritura pública autorizada por el
25 Notario Titular Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado
26 Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el veintitrés de marzo de dos mil
27 quince se realizó el aumento de capital y reactivación de la
28 compañía; y, mediante Resolución No.

Guayaquil, 29 de Julio del 2.015.

Señor
VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumplo en participar a Ud. que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **MELEJ S.A.** en sesión celebrada el día 09 de Febrero del 2.015, decidió re-elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**. Conforme al Art.25 literal a) del Estatuto Social, le corresponderá a usted: ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera **INDIVIDUAL**; literal c) Manejar sus fondos, abrir y mantener cuentas corrientes, efectuar operaciones bancarias de toda clase, recibir, comprar vender, realizar en fin cualquier operación, acto o contrato con excepción de la compraventa de bienes inmuebles.

La compañía **MELEJ S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 20 de Septiembre del 2.012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 05 de Octubre del 2.012.

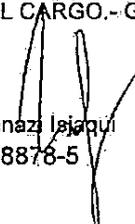
La compañía otorgó una Escritura Pública de Reactivación y Aumento de Capital, ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Abg. Gustavo Cañarte Arboleda, el 23 de marzo del 2.015, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Julio del 2.015.

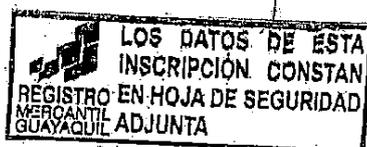
Sírvase aceptar a continuación el presente nombramiento y proceder a su inmediata inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Muy atentamente,


Roberto Falquez Ordóñez
Presidente

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 29 de Julio del 2.015.


Víctor Eskenazi Isjaqui
C.I. 170468876-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.906
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:12:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

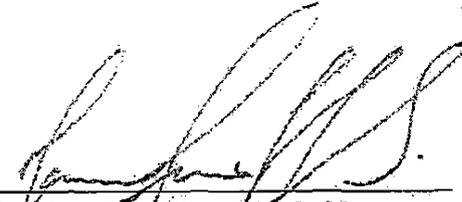
1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MELEJ S.A., a favor de VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISIAQUI, de fojas 31.606 a 31.608, Registro de Nombramientos número 9.970.

ORDEN: 38906



Guayaquil, 07 de agosto de 2015

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

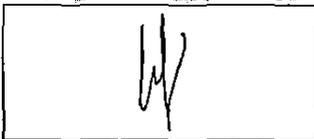
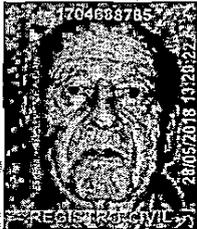
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704688785

Nombres del ciudadano: ESKENAZI ISJAQUI VICTOR ALEJANDRO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA/ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1936

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ CLAVIJO MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 1996

Nombres del padre: ESKENAZI MOISES

Nombres de la madre: ISJAQUI DORA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE MAYO DE 2018

Emisor: GUIDO PAUL VERA HENRIQUEZ - GUAYAS-DAULE-NT 3 - GUAYAS - DAULE



N° de certificado: 188-124-39810



188-124-39810

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MELEJ S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 16 DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los dieciseis días del mes de marzo de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía **MELEJ S.A.**, ubicadas en Mapasingue Este Avenida Tercera y callejón Segundo, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **MELEJ S.A.**: **CARVAJAL OBANDO ESTUARDO ALBERTO**, propietario de tres mil ciento sesenta (3.160) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía; **ESKENAZI MEKLER JACK OLTER**, propietario de cuatro mil setecientos ochenta y cinco (4.785) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 30.28% del paquete accionario de la compañía; **FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO**, propietaria de tres mil doscientas siete acciones (3.207) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20.39% del paquete accionario de la compañía; **FERNANDA ESTHER JURADO PATIÑO**, propietaria de mil doscientas diecisiete (1.217) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 7.70% del paquete accionario de la compañía; **LIA MARIANELLA MANTILLA QUITO**, propietaria de diecisiete (17) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.10% del paquete accionario de la compañía; **CARLOS DIEGO JACOME**, propietaria de ciento veintisiete (127) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.80% del paquete accionario de la compañía; **MARIA DEL CARMEN MOREANO**, propietaria de ciento veintisiete (127) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.80% del paquete accionario de la compañía; y, **MIZRACHI BEHAR RAFAEL MOISES**, debidamente representada por su apoderado, señor **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, propietario de tres mil ciento sesenta acciones (3.160) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 20% del paquete accionario de la compañía.

Preside la sesión el señor **ROBERTO JAVIER FALQUEZ ORDOÑEZ**, en su calidad de Presidente de la compañía de conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, y actúa como secretario de la Junta el señor **VICTOR ESKENAZI ISJAQUI**, en su calidad de Gerente General. El Presidente antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se de lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: **CARVAJAL OBANDO ESTUARDO ALBERTO**, propietario de tres mil ciento sesenta (3.160) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un



100% de su valor, las mismas que representan el 20% del paquete accionario de la compañía; **ESKENAZI MEKLER JACK OLTER**, propietario de cuatro mil setecientos ochenta y cinco (4.785) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 30.3% del paquete accionario de la compañía; **FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO**, propietaria de tres mil doscientas siete acciones (3.207) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 20.3% del paquete accionario de la compañía; **FERNANDA ESTHER JURADO PATIÑO**, propietaria de mil doscientas diecisiete (1.217) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 7.70% del paquete accionario de la compañía; **LIA MARIANELLA MANTILLA QUITO**, propietaria de diecisiete (17) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.10% del paquete accionario de la compañía; **CARLOS DIEGO JACOME**, propietaria de ciento veintisiete (127) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.80% del paquete accionario de la compañía; **MARIA DEL CARMEN MOREANO**, propietaria de ciento veintisiete (127) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 0.80% del paquete accionario de la compañía y, **MIZRACHI BEHAR RAFAEL MOISES**, debidamente representada por su apoderado, señor **JACK OLTER ESKENAZI MEKLER**, propietario de tres mil ciento sesenta acciones (3.160) ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 20% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su artículo 280, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Aumento del capital social de la compañía y forma de pago del mismo.
- 2.- Reforma y ratificación de su estatuto social.

El Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos del orden de día:

PRIMER PUNTO.- A continuación, el secretario manifestó que era necesario aumentar el capital social de la compañía **MELEJ S.A.** Revisada la contabilidad de la misma, se sugirió elevar el capital social en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 44.2001 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar cada una de ellas, el cual, con el capital suscrito anterior de QUINCE MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, la compañía tendría un capital social de SESENTA MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 60.000 acciones de un valor nominal de un dólar

de los Estados Unidos de América cada una, todo lo cual es aceptado por unanimidad por la sala, resolviendo que las referidas acciones sean suscritas y pagadas en efectivo de la siguiente manera:

Accionista	Acciones Actuales	Nuevas Acciones	Valor de nuevas acciones	Total Acciones	Total Capital
Mizrachi Behar Rafael.	3160	8840	USD\$ 8840	12.000	USD \$12000.00
FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO	3207	8973	USD\$ 8973	12.180	USD\$ 12180.00
Carvajal Obando Estuardo	3160	8840	USD\$ 8840	12.000	USD \$12000.00
Eskenazi Mekler Jack	4785	13395	USD\$13395	18.180	USD \$18180.00
Jurado Patiño Fernanda	1217	3403	USD \$3403	4.620	USD \$4620
Mantilla Quito Lfa	17	43	USD \$43	60	USD \$60
Moreano Maria del Carmen	127	353	USD \$353	480	USD \$480.00
Jacome Carlos Diego	127	353	USD \$353	480	USD \$480.00
Total	15.800	44.200	USD\$44,200.00	60.000	USD \$60000.00

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de los señores Rafael Mizrachi Behar y Jack Eskenazi Mekler, que son de nacionalidad panameña y argentina, respectivamente.

El aumento de capital por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, se realizará en proporción a la participación accionaria, para lo cual se tomaran las acreencias que la empresa MELEJ S.A. tiene con sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, y se reforma el Estatuto Social de la compañía en el siguiente artículo: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO: El capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 120.000,00). El capital suscrito de la compañía es de SESENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$60.000,00), dividido en sesenta mil (60.000) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de UN dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Cada título podrá contener una o más acciones, y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas".

Se ratifica por decisión de la sala en todos los demás artículos el estatuto social.



Finalmente, la Junta General resuelve autorizar al Gerente General, señor Víctor Eskenazi Isjaqui para que concurra a otorgar la respectiva escritura pública que contenga la instrumentación de las decisiones antes adoptadas.

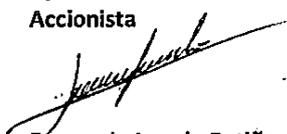
No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la sesión declara concluida la misma cuando son las 17h00 del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes.


Víctor Eskenazi Isjaqui
Secretario de la Junta
Gerente General


Roberto Falquez Ordoñez
Presidente de la Junta

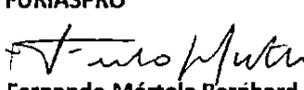
p) Rafael Mizrahi Behar


Jack Eskenazi Mekler
Apoderado
Accionista

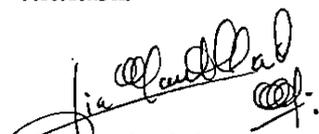

Fernanda Jurado Patiño
Accionista


Estuardo Alberto Carvajal Obando
Accionistas

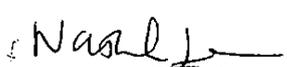
p) Furoiani & Asociados Promotores S.A.
FURIASPRO


Fernando Mórtoia Bernhard
Gerente General
Accionista

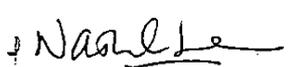

Jack Oltor Eskenazi Mekler
Accionista


Lía Mantilla Quito
Accionista

p) María del Carmen Moreano


Natalia Jácome Moreano
Apoderado
Accionista

P) Carlos Diego Jácome


Natalia Jácome Moreano
Apoderado
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MELEJ S.A. CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE 2018.**

Accionistas	Número de Acciones	Firma
Mizrachi Behar Rafael.	3160	<i>[Handwritten Signature]</i>
FUROIANI & ASOCIADOS PROMOTORES S.A. FURIASPRO	3207	<i>[Handwritten Signature]</i>
Carvajal Obando Estuardo	3160	<i>[Handwritten Signature]</i>
Eskenazi Mekler Jack	4785	<i>[Handwritten Signature]</i>
Jurado Patiño Fernanda	1217	<i>[Handwritten Signature]</i>
Mantilla Quito Lía	17	<i>[Handwritten Signature]</i>
Moreano María del Carmen	127	x <i>[Handwritten Signature]</i>
Jacome Carlos Diego	127	x <i>[Handwritten Signature]</i>
Total	15.800	





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 099214639001
RAZÓN SOCIAL: MELES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ESMERALDA DELACRUZ VICTOR ALEJANDRO
CONTADOR: RONQUELLO CABRERA ALEJO DAVID
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SI NÚMERO: SI

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/11/2012
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/11/2012 FEC. ACTUALIZACIÓN: 02/02/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL

DIRECCIÓN PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Calle: OLIVAROL Paríquet: TARGUI Caxabala; MAPASQUE ESTE Casa: TERCERA Número: SIN Información: AV. TERCERA Carretera
VIA DAULE Número: 4.5 Referencia Ubicación: JUNTO A LA ESCUELA KWAMI Teléfono Dominio: 043003548

DIRECCIÓN ESPECIAL:
SI

- CONDICIONES ESPECIALES:
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN	ABERTOS	CERRADOS
ZONA DE GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2017000598290
Fecha: 28/04/2017 11:03:00 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0962726539001
MELEJ S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/10/2012
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CERRAR:		FEC. RESCISO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR EN GENERAL				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: GUAYAS Canton: GUAYASQUE. Parroquia: TARCHI Ciudadela: MAPASINGUE ESTE C/OT: TERCERA N/ta: SN Intersección: AV. TERCERA Parroquia: JUNTO A LA ESCUELA KWAN Carretera: VIA DAULE Kilómetro: 4.5 Teléfono: Celular: 0912003943				



Código: RMRUC20170001002800
Fecha: 28/04/2017 11:05:01 AM



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 SCVS.INC.DNASD.SD.QUINCE. CERO CERO CERO DOS TRES
2 DOS DOS, del trece de julio de dos mil quince se aprobó la
3 reactivación de la compañía MELEJ S.A. EN LIQUIDACIÓN por
4 haber superado la causal que motivó la disolución, inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de julio de dos mil
6 quince. d) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
7 de MELEJ S.A., en sesión del dieciséis de marzo de dos mil
8 dieciocho RESOLVIÓ el aumento de capital y reforma de estatutos,
9 todo lo cual obra de la copia del acta de Junta General antes
10 referida que se acompaña como documento habilitante de la
11 presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL**
12 **Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**
13 **MELEJ S.A..-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente
14 señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI, en su calidad de Gerente
15 General y representante legal de la compañía denominada MELEJ
16 S.A., y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
17 Universal de Accionistas, declara: a) Aumentado el capital social de
18 la compañía en la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL
19 DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América,
20 mediante la emisión de cuarenta y cuatro mil doscientas nuevas
21 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar
22 cada una de ellas, las mismas que han sido suscritas y pagadas en
23 la forma que consta del acta de Junta General que se acompaña
24 como documento habilitante; **B) Reformado el estatuto social, en los**
25 **términos que constan en el acta de junta general celebrada el**
26 **dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, que se acompaña como**
27 **documento habilitante, ratificadas todas las demás cláusulas del**
28 **Estatuto Social.-** Sírvase Usted señor Notario, agregar las cláusulas



NOTARIA TERCERA
Daule-Ecuador
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO

1 de estilo para la plena validez de esta escritura.- (Firmado Ilegible)
2 ABOGADA MARÍA GABRIELA PAZMIÑO VILLAGRAN, Registro
3 número doce mil setenta y dos, Colegio de Abogados del Guayas.
4 HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
5 ESCRITURA PUBLICA. Quedan agregados los respectivos
6 documentos de Ley. Leída que fue esta escritura pública,
7 íntegramente por mí, el Notario en alta voz a los otorgantes,
8 éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican, afirman y firman
9 en unidad de acto, conmigo el Notario, de todo lo cual, doy
10 fe.

11
12
13
14
15
16
17

VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI
C.C. 1704688785 **C.V.**
GERENTE GENERAL
MELEJ S.A.
RUC: 0992784539001

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

J.P.
AB. JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARIO TERCERO DEL CANTON

Se Otorga ante mi, en fe de ello
confiero esta *TERCERA*
Copia, en *once* fojas útiles
rubricados por mi; EL NOTARIO
que sello y firmo en Daule.

29 MAY 2018

J.P.
Ab. Juan Pablo Haz V.
NOTARIO TERCERO
DAULE - ECUADOR



Factura: 002-002-000029477



20180906003P01650

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20180906003P01650						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2018, (13:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MELEJ S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992784539001	ARGENTINA	GERENTE GENERAL	VICTOR ALEJANDRO ESKENAZI ISJAQUI
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		DAULE			DAULE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	44200.00						

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20180906003P01650						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2018, (13:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESKENAZI ISJQUI VICTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704888785	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JUAN PABLO HAZ VILLAGRAN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20180906003P01650						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE MAYO DEL 2018, (13:32)						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR:			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESKENAZI ISJQUI VICTOR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704888785	ARGENTINA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		DAULE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.954

FECHA DE REPERTORIO:31/may/2018

HORA DE REPERTORIO:13:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Junio del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **la Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **MELEJ S.A.**, de fojas **29.729 a 29.740**, Registro Mercantil número **2.616**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 26954

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 25 de junio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0385680

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

04 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 A. Firma: *[Signature]*